



Castilla-La Mancha

ELGRECO2014

D.G. de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

Consejería de Empleo y Economía

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO



Castilla-La Mancha

ELGRECO2014

Consejería de Empleo y Economía

ESTRATEGIA REGIONAL DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020



III. Empleo, Educación e Inclusión Social

Cuestionario de participación

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE
ESTRATEGIA ECONOMICA Y ASUNTOS
EUROPEOS

CUESTIONARIO DE APOYO PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA 2014- 2020

GRUPO DE TRABAJO III “Empleo, Educación e Inclusión social”

28 de febrero de 2014

Cofinanciado por:

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. INFORMACIÓN GENERAL.....	5
3. RELEVANCIA DE LOS PROGRAMAS FSE y FEDER COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA 2007-2013	6
4. RELEVANCIA ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	7
5. OBJETIVOS TEMÁTICOS ,OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRIORIDADES DE INVERSIÓN PARA LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	9

1. INTRODUCCIÓN

Este cuestionario se dirige a todos los actores y agentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que puedan tener un interés en el desarrollo de los instrumentos de política regional financiados con cargo a los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se encuentra durante estos meses trabajando en el diseño de la Estrategia de los Programas Operativos Regionales de los Fondos Estructurales 2014-2020 que guiarán la ejecución de la política de cohesión europea en los próximos 7 años.

Como sabe, la política de cohesión europea establece todo un marco de apoyo para una amplia gama de ideas de proyectos y actuaciones que se dirijan al fomento del crecimiento y el empleo en nuestra comunidad autónoma.

En particular, y para el periodo 2014-2020, la política regional europea requiere que todas las actuaciones que se apoyen estén ligadas de forma intensa a los objetivos de la Estrategia Europea 2020, la cual promueve un *"crecimiento inteligente, integrador y sostenible"*.

Estos grandes objetivos de la Estrategia 2020 se traducen en 11 objetivos temáticos que deben informar el proceso de programación y ejecución de los Fondos.

En España, el Acuerdo de Asociación (en proceso de elaboración) incluye la descripción, por cada uno de estos 11 objetivos temáticos, de una serie de prioridades de inversión, objetivos específicos y temas prioritarios en los que puede desarrollarse la programación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

A partir de todo lo anterior, y teniendo en cuenta que los programas deberán centrar sus esfuerzos en apoyar objetivos y actuaciones muy definidos y específicos que contribuyan a este crecimiento inteligente, integrador y sostenible, **el presente cuestionario pretende reflejar e incluir sus opiniones e ideas acerca del diseño de la Estrategia de los Programas Operativos de FSE y FEDER 2014-2020.**

2. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre y Apellidos			
Datos de contacto	<i>Teléfono:</i>		
	<i>Correo electrónico:</i>		
Nombre de la Institución a la que representa			
Tipología de Institución	Autoridades Regionales, locales y otras autoridades públicas competentes		
	Agentes económicos y sociales		
	Organismos representativos de la sociedad civil		
¿Ha trabajado en el ámbito de los Fondos Estructurales con anterioridad?	SI		NO
En caso afirmativo, por favor indique el tipo de experiencia			

3. RELEVANCIA DE LOS PROGRAMAS FSE y FEDER COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA 2007-2013¹

Los Ejes Prioritarios definidos en el periodo 2007-2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el Programa Operativo FSE eran cinco, y para el Programa Operativo FEDER eran siete, por favor, puntúelos de 1 a 4 en función de la relevancia para su organización.

Nada relevante	1	Poco relevante	2	Relevante	3	Muy relevante	4
----------------	---	----------------	---	-----------	---	---------------	---

PO FSE	
Eje Prioritario 1. Fomento del Espíritu Empresarial y Mejora de la Adaptabilidad de los trabajadores	
Eje Prioritario 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres	
Eje Prioritario 3. Aumento y mejora del Capital Humano	
Eje Prioritario 4. Promover la cooperación transnacional e interregional	
Eje 5. Asistencia Técnica	

PO FEDER	
Eje Prioritario 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento	
Eje Prioritario 2. Desarrollo e Innovación Empresarial	
Eje Prioritario 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	
Eje Prioritario 4. Transporte y energía	
Eje Prioritario 5. Desarrollo Local y Urbano	
Eje Prioritario 6. Infraestructuras Sociales	
Eje Prioritario 7. Asistencia Técnica	

Por favor, indique los elementos **positivos** que destacaría en el marco de la aplicación de los Fondos Estructurales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha 2007-2013 y que le gustaría fuesen tenidos en cuenta para la elaboración de la Estrategia Regional para la aplicación de los Fondos Estructurales del nuevo periodo de programación 2014-2020

.....

Por favor, indique algún aspecto negativo que destacaría en el marco de la aplicación de los Fondos Estructurales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha 2007-2013 y que le gustaría fuesen tenidos en cuenta para la elaboración de la Estrategia Regional para la aplicación de los Fondos Estructurales del nuevo periodo de programación 2014-2020:

.....

¹ Esta sección está dirigida a aquellas personas o instituciones que han tenido experiencia directa en el marco de la ejecución de los Programas Operativos FSE y FEDER 2007-2013

4. RELEVANCIA ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha elaborado un borrador del análisis de contexto y de situación económica, social y territorial de los Objetivos Temáticos que van a ser objeto de la presente reunión, y que serán la base para definir la Estrategia de la región en el periodo de programación 2014-2020.

Sobre la base de este análisis, se han identificado las siguientes fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la que le solicitamos valore su relevancia, teniendo en cuenta el siguiente baremo de 1 a 4:

Nada relevante	1	Poco relevante	2	Relevante	3	Muy relevante	4
----------------	---	----------------	---	-----------	---	---------------	---

Debilidades:

1.	Dispersión demográfica -estructura territorial-municipal- que dificulta la dotación infraestructural eficiente (educación, sanidad, servicios de apoyo a la actividad, etc.)	
2.	Importante caída de los principales indicadores económicos en el periodo 2008-2013; comparativamente más acusada que la vivida en el conjunto de España.	
3.	Estructura productiva apoyada en gran medida en sectores de menor valor añadido comparativo y menor intensidad tecnológica (agricultura y subsectores industriales y terciarios más vulnerables y/o menos productivos)	
4.	Dimensión limitada de las empresas y persistencia de valores culturales que dificultan la colaboración y las alianzas interempresariales, su gestión competitiva y el desarrollo y/o conexión con actividades de I+D+i.	
5.	Dificultad de acceso a la financiación por parte de las empresas y emprendedores, de manera más acentuada entre las PYMEs y el sector primario	
6.	Perfil emprendedor concentrado en sectores tradicionales y/o de baja tecnología; con tasas de abandono y de cierre de nuevos proyectos superiores a la media estatal.	
7.	Agresivos efectos de la crisis en el mercado de trabajo, con acumulación de caídas de empleo y elevación sistemática del desempleo desde 2008. Alto nivel de impacto del desplome de la construcción en la pérdida del empleo masculino.	
8.	Especial incidencia en el colectivo de empleo más vulnerable (temporal). Endurecimiento generalizado de las condiciones de trabajo.	
9.	Tasas de paro muy elevadas con incremento de la brecha existente al respecto con España en su conjunto.	
10.	Colectivo joven comparativamente más afectado por la crisis: expulsión del mercado laboral, mayores tasas de paro y condiciones laborales comparativamente más duras.	
11.	Mayor tasa de paro femenina, menores niveles retributivos y mayor dificultad para conciliar	
12.	Alta incidencia del paro de larga duración especialmente entre los colectivos de más edad	
13.	Estructura de la cualificación de la población activa inadaptada a las necesidades del tejido productivo: Gran peso del nivel de formación primaria; muy baja proporción de los niveles de formación secundaria-profesional; y proporción aún insuficiente de formación universitaria en particular en los ámbitos de científico-tecnológicos.	
14.	Abandono escolar prematuro muy elevado; y particularmente alto entre la población masculina.	
15.	Formación profesional con impacto insuficiente como vía educativa.	
16.	Formación permanente a lo largo de la vida (formación continua y ocupacional) en niveles limitados y con necesidad de ajuste continuado a las necesidades del tejido productivo.	
17.	Negativa evolución de la renta anual personal en CLM coherente con la evolución del mercado de trabajo e incremento consiguiente de las necesidades sociales.	
18.	Aumento del porcentaje de personas en situación de riesgo de pobreza o exclusión social. Ampliación del abanico de perfiles y colectivos afectados.	
19.	Mayor vulnerabilidad ante la exclusión social del colectivo inmigrante, que se ve más afectado por la tasa de paro	
20.	Limitadas tasas de actividad entre el colectivo con diversidad funcional.	

Fortalezas:

1. Crecimiento de las exportaciones: progresiva apertura económica al exterior del tejido productivo.	
2. Presencia y arraigo de la economía social apoyada en el ámbito agrario.	
3. Costes laborales comparativamente competitivos.	
4. Notable patrimonio cultural, gastronómico y natural con potencial turístico.	
5. Posicionamiento favorable en el sector de energías renovables.	
6. Incorporación creciente de la mujer al mercado laboral (tasa de actividad creciente)	
7. Gran esfuerzo realizado desde las administraciones y logros efectivos en la reducción de las tasas de abandono escolar en los últimos años.	
8. Evolución muy notable y buen posicionamiento comparativo en el ámbito de la formación profesional dual en el periodo 2013 - 2014.	
9. Apuesta estratégica por el emprendimiento como elemento dinamizador del tejido económico. Tasas de autoempleo comparativamente favorables.	
10. Extensión y buen uso de las TICs en las empresas de mayor tamaño	

Amenazas:

1. Aumento de la competitividad en los mercados internacionales y dificultad para las empresas de la región de seguir el ritmo de los cambios tecnológicos; y dar respuesta a los mismos desde su capital humano.	
2. Dificultad para retener el talento: fuga de capital humano joven hacia el exterior en busca de oportunidades.	
3. Dualidad demográfica rural urbana: migración interna joven hacia los entornos urbanos con riesgo de envejecimiento creciente del ámbito rural.	
4. Freno del proceso inmigratorio externo que acrecienta los riesgos de envejecimiento, especialmente en el ámbito rural	
5. Situaciones territoriales diferenciadas por provincias en términos de vivencia de la crisis y generación de oportunidades a futuro.	
6. Limitadas recaudaciones fiscales asociadas a los bajos niveles de actividad económica.	

Oportunidades:

1. Expectativas de moderado crecimiento en la economía estatal y regional para el año 2014	
2. La agricultura como sector base (sostén durante la crisis) y el sector agroalimentario como sector de futuro coherente y próximo al ámbito agrario.	
3. Sectores industriales tradicionales (materiales cerámicos, madera, textil-confección, calzado, metal) con presencia significativa y potencial de optimización y mejora competitiva	
4. Turismo como sector al alza.	
5. Nuevos yacimientos de empleo: Diversificación de la actividad en el ámbito rural y los "empleos verdes" como oportunidad	
6. Potencial científico-tecnológico en ámbitos estratégicos innovadores con capacidad de dar soporte a la mejora competitiva del tejido empresarial y su diversificación.	
7. La "gestión de la edad" en las organizaciones como oportunidad de empleo e instrumento de modernización y competitividad.	

5. OBJETIVOS TEMÁTICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRIORIDADES DE INVERSIÓN PARA LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Una de las novedades introducida por la Política de Cohesión en el nuevo Período de Programación 2014-2020 es la concentración de sus recursos en 11 **objetivos temáticos** que contribuirán a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador (Estrategia 2020). Así, tal y como establece el Reglamento de Disposiciones Comunes, cada Fondo MEC apoyará la consecución de dichos objetivos temáticos de acuerdo con su misión específica.

Dentro de cada objetivo temático, cada Estado o región definirá sus **prioridades de inversión** concretas, que contribuirán a la consecución de una serie de **objetivos específicos** mediante acciones o medidas específicas concretas establecidas dentro de cada una de ellas.

<i>OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación</i>
<i>OT2. Mejorar el acceso, el uso de las TIC y el acceso a las mismas</i>
<i>OT3. Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)</i>
<i>OT4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores</i>
<i>OT5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos</i>
<i>OT6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</i>
<i>OT7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales</i>
<i>OT8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral</i>
<i>OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza</i>
<i>OT10. Invertir en la educación, el desarrollo de capacidades y el aprendizaje</i>
<i>OT11. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública</i>

Para la presente mesa de trabajo, los Objetivos Temáticos a analizar son el 8, 9 y 10, en los que hemos incluido sus Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos, y le pedimos que puntúen de 1 al 4 según la relevancia de cada una de estas Prioridades para su organización, de acuerdo al interés que suscite en el marco de actividades y posibles actuaciones que ustedes pudiesen llevar a cabo dentro de los futuros Programas Operativos 2014-2020. Les pedimos que puntúen de acuerdo a la siguiente lógica:

- 1 nada relevante para mi organización,
- 2 poco relevante para mi organización,
- 3 relevante para mi organización y
- 4 muy relevante para mi organización.

Esta información servirá para apoyar futuras decisiones en el diseño de la Estrategia Regional para la aplicación de los Fondos Estructurales 2014-2020 sobre la base de la demanda observada en el presente proceso de consulta.

En el ámbito del **Objetivo Temático 8 “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”**, puntúe las siguientes Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos:

PI.8.1. Facilitar "acceso al empleo de los parados y personas inactivas, incluyendo las personas paradas de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral.	
OE.8.1.1. Reforzar la eficacia de las políticas activas del mercado laboral, en especial las dirigidas a las personas desempleadas de larga duración y a las personas trabajadoras de más edad.	
OE.8.1.2. Promover el empleo y la igualdad de oportunidades en colectivos en riesgo de exclusión así como de las personas con discapacidad	
PI.8.2. Integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular aquellos que se encuentran sin trabajo y que no estén estudiando, ni formándose, incluido aquellos en riesgo de exclusión social y jóvenes de comunidades marginadas, también mediante la implementación de la Garantía juvenil.	
OE.8.2.1. Mejorar la intervención y activación tempranas de las personas jóvenes que no tienen empleo ni estudian o realizan actividades formativas, apoyando la implantación, desarrollo y seguimiento de sistemas de Garantía Juvenil	
OE.8.2.2. Mejorar las aptitudes de las personas jóvenes para reforzar su empleabilidad	
OE.8.2.3. Incentivar la creación de empleo joven, especialmente de las personas en riesgo de exclusión social	
OE.8.2.4. Fomentar el espíritu emprendedor, mediante el refuerzo de los valores de iniciativa, responsabilidad, innovación y emprendimiento en la educación y formación de los niños y jóvenes e incentivar y apoyar las iniciativas de emprendimiento personal, social y colectivo, así como de autoempleo.	
OE.8.2.5. Fomentar y apoyar los programas de movilidad transnacional para jóvenes que faciliten la mejora de su cualificación y el acceso al trabajo	
PI.8.3. Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas incluidas Pymes y microempresas innovadoras.	
O.E. 8.3.1 Mejorar la imagen social y el reconocimiento del emprendimiento e inclusión transversal de la educación emprendedora en todos los niveles educativos;	
O.E.8.3.2 Facilitar la financiación de las iniciativas emprendedoras de las personas emprendedoras, especialmente de las más alejadas del sistema financiero, a través de instrumentos financieros como los microcréditos, y complementarla de los servicios de apoyo y seguimiento correspondientes;	
O.E.8.3.3 Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y consolidación de empresas adaptándolos a las características y necesidades de todas las personas, especialmente de aquellas que afrontan más barreras para desarrollar su potencial emprendedor	
O.E.8.3.4. Incentivar y apoyar las iniciativas de emprendimiento personal, social y colectivo, así como de autoempleo	
PI.8.4. Igualdad entre hombres y mujeres en todas las áreas, incluido el acceso al empleo y la carrera profesional y la conciliación de la vida laboral y privada, así como la promoción del salario igualitario para la realización del mismo trabajo.	
OE.8.4.1. Promover el empleo femenino en aquellos ámbitos en los que existan brechas de género, así como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la conciliación de la vida laboral y la privada y la reducción de la brecha salarial	
PI.8.5. Fomentar la adaptación al cambio de los trabajadores, las empresas y los empresarios.	
OE.8.5.1. Facilitar educación, formación, reciclaje y perfeccionamiento adecuados y acordes con las necesidades del sector productivo	

OE.8.5.2. Mejorar la competitividad de las PYME a través de acciones de mejora de la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores, y la inversión en capital humano	
OE.8.5.3. Garantizar el empleo en el sector marítimo mejorando la movilidad laboral entre sectores relacionados con el mar, así como entre puestos de trabajo terrestres y marinos, sin olvidar el desarrollo de capacidades, la educación y la formación	
OE.8.5.4. Promover la desestacionalización en el sector del turismo costero y marítimo y desarrollar alternativas, así como oportunidades de movilidad de la mano de obra	
OE.8.5.5. Reforzar el mercado laboral transfronterizo y fomentar la movilidad transfronteriza de los trabajadores	
OE.8.5.6. Promover la creación de nuevos puestos de trabajo en sectores relacionados con el medio ambiente, la energía, el cambio climático y la prevención de riesgos	
PI.8.6. Promover un envejecimiento activo y saludable	
OE.8.6.1. medidas para aumentar la participación en el mercado de trabajo y la tasa de empleo de los hombres y mujeres mayores, entre otras cosas mediante la adaptación de la gestión de la edad en los lugares de trabajo y los mercados laborales hasta edades de jubilación efectiva más avanzadas y asegurar el acceso a la formación.	
PI.8.7. Modernización de las instituciones del mercado laboral , tales como los servicios de empleo públicos y privados , mejorando su adecuación a las necesidades en el mercado de trabajo , incluidas acciones de esfuerzo de la movilidad laboral transnacional a través de las estructuras de movilidad y una mejora de la cooperación entre las instituciones y los agentes involucrados.	
OE.8.7.1. Mejorar la eficiencia de los servicios públicos de empleo y su coordinación a nivel nacional y autonómico, incluyendo la creación de las estructuras necesarias para la implantación de los sistemas de Garantía Juvenil	
O.E.8.7.2. Fomentar y apoyar programas de movilidad transnacional para personas trabajadoras que faciliten la adquisición de cualificaciones y el acceso al trabajo	

En el ámbito del **Objetivo Temático 9 “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”**, puntúe las siguientes Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos:

PI.9.1. Inclusión activa, en particular el fomento de la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad.	
OE.9.1.1. Desarrollo de mercados laborales inclusivos para los colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral.	
PI.9.2. Integración socioeconómica de comunidades marginadas como la población romaní.	
OE.9.2.1. Mejorar la integración de comunidades marginadas como la de la población romaní.	
OE.9.2.2. Mejorar la accesibilidad y el uso y calidad de las TIC mediante inversiones en el ámbito de la inclusión electrónica.	
PI.9.3. Luchar contra toda forma de discriminación y fomento de la igualdad de oportunidades.	
OE.9.3.1. Fomento de la igualdad de género	
OE.9.3.2. Lucha contra la discriminación múltiple	
PI.9.4. Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluido los servicios sanitarios y sociales de interés general.	
OE.9.4.1. Mejorar el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.	

PI.9.5. Fomento del emprendimiento social y la integración a través de la formación profesional en empresas sociales y la promoción de la economía social y solidaria para facilitar el acceso al empleo.	
OE.9.5.1. Apoyar la innovación social y la creación de empresas socialmente innovadoras, mediante el desarrollo de nuevos modelos empresariales para hacer frente a los retos sociales.	
OE.9.5.2. Contribuir a la regeneración física, social y económica de zonas urbanas y rurales desfavorecidas a través de planes integrados.	
OE.9.5.3. Promover un planteamiento de cooperación internacional, en particular en lo relativo a la migración.	
OE.9.5.4. Fomentar las pequeñas empresas agrícolas y las posibilidades de diversificación en actividades no agrícolas en zonas rurales.	
PI.9.6. Estrategias de desarrollo local a cargo de las comunidades locales.	
OE.9.6.1. Desarrollar pactos territoriales, iniciativas locales de empleo y de integración social, estrategias de desarrollo local participativo apoyadas activamente por autoridades autonómicas y locales, ciudades, interlocutores sociales y ONG (enfoque general en red)	

En el ámbito del **Objetivo Temático 10 “Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente”**, puntúe las siguientes Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos:

PI.10.1. Prevención y reducción del abandono escolar prematuro, fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de calidad, incluido itinerarios formativos (formales, no formales e informales), para la reintegración a la educación y formación.	
OE.10.1.1. Reducir el abandono escolar prematuro, el número de personas con bajo rendimiento y promover una educación integradora con especial hincapié en zonas y grupos con necesidades específicas	
OE.10.1.2. Incrementar el acceso a educación preescolar y servicios de guardería, incluyendo medidas para garantizar normas de calidad mínimas	
PI.10.2. Mejora de la calidad, la eficacia y el acceso a la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para personas desfavorecidas.	
OE.10.2.1. Evaluación y mejora de la calidad de las universidades públicas, incluyendo sistema de acreditación público estatal	
OE.10.2.2. Mejorar la I+D+i mediante la creación de estudios de postgrado, la formación de investigadores, fomentando las carreras tecnológicas, también entre las mujeres y la potenciación de actividades en red y asociaciones entre instituciones de enseñanza superior, centros tecnológicos y de investigación y empresas.	
OE.10.2.3. Mejorar la accesibilidad y el uso y calidad de las TIC mediante la alfabetización digital, las inversiones en el ámbito de las competencias digitales, e-learning y competencias empresariales afines, teniendo en cuenta la brecha digital de género.	
OE.10.2.4. Mejorar la competitividad de las PYME mediante el fomento de su adaptabilidad y la de los trabajadores e invirtiendo en capital humano.	
OE.10.2.5. Apoyar el cambio a una economía de baja emisión de carbono, adaptada al cambio climático, que haga un uso eficaz de los recursos y sea medioambientalmente sostenible mediante la reforma de los sistemas de educación y formación, la adaptación de las capacidades y cualificaciones necesarias y la mejora de las competencias profesionales en sectores relacionados con el medio ambiente y la energía.	
PI.10.3. Mejorar el acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en su vertiente formal no formal e informal, actualizando los conocimientos, habilidades y competencias de las personas trabajadoras y fomentando la flexibilidad de los itinerarios formativos.	
OE.10.3.1. Mejorar las capacidades de los trabajadores adaptándolas hacia actividades con potencial de crecimiento y empleo, como servicios empresariales, sectores sanitario y social, economía digital, empleo verde, crecimiento azul o las industrias y servicios creativos en el ámbito de la cultura y el turismo, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres.	
OE.10.3.2. Fomentar la capacidad empresarial, las competencias en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y el aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos	
OE.10.3.3. Promover programas conjuntos transfronterizos de educación y formación de los países vecinos o en el contexto más amplio de la UE	
OE.10.3.4. Promover la difusión de conocimientos e información	
PI.10.4. Mejorar la adecuación de los sistemas de educación y formación para el mercado laboral, facilitando la transición de la escuela al trabajo y fortaleciendo los sistemas de educación y formación profesional, y su	

calidad, mediante, entre otros, de mecanismos de anticipación de destrezas y habilidades adaptación de títulos profesionales y el establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje, en el lugar de trabajo, incluido el sistema de formación dual y programas de aprendizaje.	
OE.10.4.1. Aumentar la participación en la formación profesional y formación continua, especialmente para los que necesiten mejorar sus competencias y su capacitación.	
OE.10.4.2. Reforzar los vínculos entre oferta y necesidades del mercado laboral (correspondencia de cualificaciones) en todos los niveles educativos, incluidas las universidades; mejorar la oferta, calidad y adecuación al mercado laboral de la formación profesional y estimular medidas de formación en el puesto de trabajo, como la formación profesional dual	
OE.10.4.3. Aplicar el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y promover el reconocimiento y la acreditación de competencias profesionales facilitando la validación de la experiencia laboral.	

Una vez que ha puntuado según el grado de relevancia para su organización las distintas prioridades de inversión y objetivos específicos en las que la Estrategia Regional para la aplicación de los Fondos Estructurales 2014-2020 puede concentrar sus recursos, ahora nos gustaría que brevemente nos indicara potenciales ideas de actuaciones o proyectos a desarrollar que considere susceptibles de poder ser cofinanciados por alguna de estas prioridades inversión y objetivos específicos, indicando al Objetivo/s Temático/s al que se referirían.

...

Para concluir su aportación en este cuestionario, ¿Tiene algún comentario/recomendación adicional que pueda contribuir al proceso de elaboración de la Estrategia Regional para la aplicación de los Fondos Estructurales 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

...

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

IKERTALDE GRUPO CONSULTOR S.A.

Avda, de Irlanda nº 20, 2º C
45005 Toledo
T (+34) 925 24 59 95
m.fdez.gaztelu@ikertalde.com
www.ikertalde.com

